

ESTAMPILLA

Término de Edificación No.

247 Ob. nueva

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Noviembre de 1951.-

Vence 11 de Mayo de 1952 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 410 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 247., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Francisca P. vda. de Ayechu., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6. mts.m/., mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle San Martín No. 201 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Francisca P. vda. de Ayechu. domicilio Lincoyán 378 .-
 » » Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio S. Martín 530 .-
 » » matrícula No. patente No.
 » » Constructor Jorge Campos., domicilio Lincoyán 378 .-
 » » matrícula No. patente No.

No. del ROL de avalúo de la propiedad 7688 .- 112.90 1^a p.
 Dimensiones del terreno 267.40 mts. 2. superficie edificada 105.90 2^a p. mts. 2
 De patios y jardines, 154.50 m². 228.80 total m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.-
- 4.º » de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1^a y 2^a piso, dos copias.-
- 6.º » de fachadas ambas calles, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta, dos copias cada uno.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Varios diez mil ciento ochenta y cinco pesos

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

	6593-6813	14.68-195.50	210.18
Derechos de edificación.,	id.	100.-	200.00
id. de insp. edificación.,	id.	10.00	10.00
id. de lib. de control.,	id.	29.36	391.00
id. 2 o/00 adicional edif.,	id.	50.00	250.00
id. ley 6425, art. 11.,	id.	3.00	

Noviembre 11- 21 .- \$ 1.046.50

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 247., para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Ramon del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto.-